



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Febrero dos (2) de dos mil veintitrés (2023). Rad. Rad. 2022/0217

En escrito enviado el 30 de enero del corriente año, por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, el accionante pide "(...)pido compartan el link de mi acción popular 2022 217 01. pido apliquen art 37 ley 472 de 1998 y fallen".

Teniendo en cuenta lo anterior, se dispone compartirle el link de la actuación al demandante.

En cuanto a la segunda petición se le informa que el fallo de primera instancia se dio el 28 de julio de 2022 y el de segunda el 28 de octubre del mismo, lo que significa que ya la instancia se encuentra concluida.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a61320072b4a5fda89c82c7e218242d656db878123618957f6295951f8cbf25**

Documento generado en 02/02/2023 11:29:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>